

100
t
Alm^o S. mos. Por hallarme encargado de la
Atm^o gen^l de R^o Provi^o de Pa^o para la
tropa de Caballeria y Dragones que se halla
en Guanteles (y no alonasa) en este R^o
seme avia por los oficios de Valencia
para a esta Villa una Compania de Dra-
goner de la Reyna para el tránsito de la
Serenísima S^a Infanta Archiduquesa;
En Cui^a cierta inteligencia y en la de
que conforme al Artículo 7.^o y otros
del Arriento de esta Provi^o Aprobado
por S. M. en obligacion de la Real Cedula
hacen el suministro de esta especie,
reconex de la tropa los recursos forma-
les de lo que fuere, y remitirlos a esta
Atm^o para yo pagar su importe
segun dho Arriento, se sirvan Vrs.
disponer se execute uno y otro; Y si
para ello fuere preciso valere de la
dho Arriento de Pa^o repartidas a
esta Villa en Julio del año proximo